RECIBIDO
17 SET. 2019
Secretaría de Desarrollo Humano
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

0 0423

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 11 de septiembre de 2019
D.I.M.B. Cite Nº 3535/2019

A: Dra. Inés Jenny Rivero Terán
SECRETARIA MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

VÍA: Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
Ing. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DE: Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DPTO. INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
Arq. Dainor Antezana Angulo
JEFE DE DIVISION 1 DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

REF.: REMISION INFORME-CONSTRUCCION DE BAÑOS, DUCHAS Y MURO PERIMETRAL PARA LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DE LA SERRANIA SAN PEDRO

De mi mayor consideración:

A través de la presente me dirijo a usted, en atención a nota con hoja de ruta **Nro. SG: 008078 - NRO. GRAL.: 059977**, referente a la solicitud **de construcción de baños, duchas y muro perimetral para los guardias de seguridad de la serranía San Pedro,** al respecto se informa:

En atención al punto 1. _ se informa que la Unidad de Mantenimiento de Infraestructura Municipal no cuenta con presupuesto para dicha construcción, por tanto, se requiere elaborar un proyecto mediante la subalcaldia correspondiente.

Sin embargo, se realizó el apoyo de mantenimiento de las casetas, con los siguientes trabajos.

- Pintado de interior (casetas de seguridad)
- Pintado de exterior (casetas de seguridad)
- Mantenimiento eléctrico (casetas de seguridad)

Es cuanto se informa para su conocimiento y fines consiguientes.
Atentamente.

Arq. Dainor I. Antezana A.
JEFE DE DIVISION 1
DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DAA/ETC
C.C. Archivo

0.0422

1579

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL

CERCADO COCHABAMBA

Nº: 005055
Fecha: 29 08 19

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
31 AGO. 2019
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

De: Ing. Juan L. Terrazas Claros

A: ( ) Obras Públicas ( ) Gestión de Obras Contratadas ( ) Administración de Proyectos ( ) Ayudante ( ) Otros

PROVEIDO:

Ing Pacheco

Para su consideracion de acuerdo a normativa vigente

1493
RECIBIDO
30 AGO. 2019
DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE OBRAS DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

DE : Ing. Pacheco

A: Ing. Garnica Ing. Miranda

Fecha de Recibido: ..... Fecha de .....

PROVEIDO: favor para su atencion e informar segun corresponda.

URGENTE

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Arq Dainor.

Previa inspección atender solicitud segun factibilidad

0 0421

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro SG :008078

NRO GRAL :059977

Usuario Impr: aseguridad

Fecha Impr : 29/08/2019 08:41:47

HOJA DE RUTA

Institución: OTB LA CONCORDIA

Solicitante : CATALINA ARTEAGA TEMO

Beneficiario : EXTERNO

Referencia : SOLICITUD DE SERVICIO BASICO Y DE SEGURIDAD PARA COMPLETAR EL APOYO AL TRABAJO RECUPERACION CRISTO DE LA CONCORDIA Y LA MISMA SERRANIA DE SAN PEDRO

Observacion :

Gestión: 2019

Carnet Ident : 1726015

Fecha : 14/08/2019

Cite : 0

Fojas : 3

Prioridad : URGENTE

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
DIR SEGURIDAD CIUDADANA SEGURIDAD CIUDADANA ADMIN	DIR CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS REJAS MALDONADO BASILIA	29/08/2019 08:28:28		ATENCION A MEMORANDUNS SG. Nº 2322/19 SOBRE ATENCION A REQUERIMIENTO DE LA OTB CONCORDIAcon Fs.5	
DIR SEGURIDAD CIUDADANA SEGURIDAD CIUDADANA ADMIN	SECRETARIA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL TECNICA OFICIALIA ADMINISTRADOR	29/08/2019 08:39:26		ATENCION A MEMORANDUM SG. Nº 2322 /19 SOBRE ATENCION A REQUERIMIENTO DE LA OTB CONCORDIAcon Fs.5	
DIR SEGURIDAD CIUDADANA SEGURIDAD CIUDADANA ADMIN	SECRETARIA DE GOBERNABILIDAD GOBERNABILIDAD 2015 ADMINISTRADOR	29/08/2019 08:41:46		ATENCION A MEMORANDUMS SG. Nº 2322/19 SOBRE ATENCION A REQUERIMIENTO DE LA OTB CONCONDIA CON CITE Nº 1059/19con Fs.5	

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12.Para su instrucción

.....

.....

09:01

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 23 de agosto de 2019
SDH/DSC Nº 1057/2019

A: Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

VÍA: Dra. Inés Jenny Rivero Terán
SECRETARIA MUNICIPAL DE
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

Dra. Ines Jenny Rivero Terán
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE: Tcnl. DEAP. Juan Vladimir Céspedes Sánchez
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

REF.: ATENCIÓN A MEMORÁNDUM SG No. 2322/2019, SOBRE ATENCIÓN A REQUERIMIENTO DE LA OTB "CONCORDIA"

Señor Secretario:

En atención a instrucciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva en Memorándum No. 2322/2019 (se adjunta) que instruye la atención al requerimiento de la OTB Concordia, por medio de la presente tengo bien solicitarle que instruya a las áreas correspondientes de su Secretaria la atención a los puntos 1 y 5:

1. La construcción de un baño y ducha en el lugar de la tranca para que los guardias municipales tengan donde realizar sus necesidades biológicas.

5. El colocado de dos reflectores en la misma tranca para mejorar el servicio de iluminación que por ahora es muy deficiente.

Con el fin de cumplir los plazos estipulados por el Memorándum SG No. 2322/2019, se le solicita respetuosamente a su autoridad, remitir informe con los resultados de las acciones realizadas en un plazo de 10 días hábiles de recepcionada la presente, con el fin de consolidar un informe total a la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Sin otro particular saludo a su autoridad muy cordial y respetuosamente.

Atentamente;

JRT/JCS/MAG/
cc. Archivo

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
COCHABAMBA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DIRECCION
DE SEGURIDAD
CIUDADANA
Bolivia

Tcnl. DEAP. Juan Vladimir Céspedes Sánchez
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

0.0419

1114 C

MEMORÁNDUM SG Nº 2322

COCHABAMBA
Gobierno de las Cumbres

SECRETARÍA MUNICIPAL GENERAL

Cochabamba, 20 AGO 2019

Señores:
Abg. Jenny Rivero Terán
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO
Ing. Ramiro Fernando Guillen Vargas
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Lic. Enrique Mendieta Alvis
SECRETARIO EJECUTIVO
Lic. Hassel Gabriela Encinas Navia
SUB ALCALDESA DE LA SUB ALCALDIA ADELA ZAMUDIO

Presente.-

REF: INSTRUCCIÓN

En atención a la nota de 10 de agosto de 2019 presentada por la Presidenta de la OTB Concordia Distrito - 11, con referencia a la solicitud de Servicio Básico y de Seguridad para completar el apoyo al trabajo de recuperación del Cristo de la Concordia y la Serranía de San Pedro y al amparo de las competencias y atribuciones conferidas por el Artículo 29 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y en virtud a las prerrogativas establecidas en el Manual de Funciones de Secretaría General aprobado mediante Decreto Municipal N° 115/2018. **INSTRUYO A USTEDES**, atender el requerimiento efectuado por la Organización Territorial de Base "La Concordia", conforme a sus atribuciones y competencias, debiendo coordinar las acciones técnicas y administrativas a ser asumidas e informar de manera conjunta con su resultado y sea a la brevedad posible.

"Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo". **Ley No. 1178 en su Artículo 28.**

Atentamente,

Luis Mario Olguín Zabalaga
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

RECIBIDO
20 AGO. 2019
Secretaría de Desarrollo Humano
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba
16:50

LMOZ/DMA
H.R. (SC). 008078/19
H.R. GRAL.:059977/19
Adj. Fs. 4 (original) Sub Alcaldia Adela Zanudio
Adj. Fs. 3 todas
C.C. Archivo

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

0.0416

MEMORANDUM

Cochabamba, 21 de Agosto de 2019
MEMO STRIA. D.H. Nº 347/2019

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Señor:

Tcn. DEAP Juan Céspedes Sánchez
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

Presente. -

INSTRUCCIÓN:

En atención al memorándum SG Nº 2322 emitido por Secretaria General y a la nota de 10 de Agosto de 2019 presentada por la presidenta de la OTB Concordia Distrito 11, con referencia a la solicitud de Servicio Básico y de Seguridad para completar el apoyo al trabajo de recuperación del Cristo de la Concordia y la Serranía de San Pedro, se **INSTRUYE A USTED,** atender el requerimiento efectuado por la Organización Territorial de Base " La Concordia", conforme a sus atribuciones y competencias, debiendo coordinar las acciones técnicas y administrativas a ser asumidas e informar de manera conjunta con su resultado y sea a la brevedad posible.

La inobservancia a la presente INSTRUCCION será, de Exclusiva Responsabilidad Funcionaria, por consiguiente, pasible a sanciones previstas en la normativa legal vigente.
Atentamente,

Dra. Ines Jenny Rivero Terán
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL

RECIBIDO
23 AGO. 2019

JRT/ cuj
c.c.: Archivo
Adj. Memorándum S.G. Nº 2322 fs. 4

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE BASE
"LA CONCORDIA"
R.M. N° 4033 – Consejo Distrital N° 11

"El buen líder escucha, une, guía, construye, es autocrítico, y trata de corregir lo herrado. Mas el líder malo culpa, difama, intriga, persigue, destruye y divide a los pueblos"

COCHABAMBA

0417

Cochabamba 10 de agosto del 2019

RECIBIDO
14 AGO 2019
SECRETARIA GENERAL

Señor
Dr. Iván Tellería.
HONORABLE ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL DEL G.A.M.C.
Presente

REF.: SOLICITUD DE SERVICIOS BASICO Y DE SEGURIDAD PARA COMPLETAR EL APOYO AL TRABAJO DE RECUPERACION DEL CRISTO DE LA CONCORDIA Y LA MISMA SERRANIA DE SAN PEDRO, CONCORDIA D -11.

Mediante la presente como miembros del Directorio y en representación de los vecinos O.T.B. "Concordia" me dirijo a su distinguida y amable autoridad haciéndole llegar el más cordial y respetuoso saludo deseándole los mayores éxitos en la función que desempeña.

Señor Alcalde suplente temporal, en mi condición de presidente de la O.T.B. y en representación de mis vecinos acudo a su autoridad con el merecido respeto para hacerle llegar las siguientes solicitudes que son muy importantes y que deben ser ejecutadas por la Alcaldía en el menor tiempo posible y sobre todo tratándose de nuestro Cristo de la Concordia y la Serranía de San Pedro, los requerimientos que a continuación enumero no son cosas del otro mundo pero son un complemento importantísimo al trabajo de recuperación de nuestro principal icono como es la Serranía con nuestro Cristo de la Concordia:

1. Construcción de un baño y ducha en el lugar de la tranca para que los policías municipales tengan donde realizar sus necesidades biológicas, ya llevamos mas de dos meses y hasta la fecha no se cuenta con este servicio tan necesario.

2. Se requiere con mucha urgencia que la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía provea de una motocicleta y un efectivo policial municipal mas, para que puedan realizar un patrullaje y el desalojo de vehículos que sabiendo que no deben quedarse en la Serranía fuera del horario establecido, lo hacen, infringiendo el comunicado que se encuentra en la tranca.

3. Otro aspecto importante señor Alcalde no debemos olvidar la elaboración de un Reglamento que pueda normar todo el funcionamiento del Cristo de la Concordia y la Serranía misma, ya estamos en el mes de agosto y hemos hecho llegar a su despacho, a la Subalcaldia, y a la Dirección de Turismo una propuesta de Reglamento y esta norma es urgente, pero que sea administrado por la

Dirección: Calle Bartolomé Colon No. 200 entre Ciclovia y Av. Franz Tamayo
Fijo 4541594 - Cel: 60391099-

GAMC, no estamos de acuerdo en que la tranca se administrado por ninguna institución privada, por favor, tomen en cuenta nuestra solicitud, no mas corrupción.

4. Por favor preveer que Seguridad Ciudadana no se quede sin el personal de Seguridad Ciudadana por lo que pido antes que cumplan sus contratos, no nos queremos quedarnos sin este servicio.

5. Colocado de dos reflectores en la misma tranca para mejorar el servicio de iluminación que por ahora es muy deficiente.

6. Colocado de una cámara de vigilancia en la misma tranca, la misma coadyuvará con el trabajo que realizan los policías y permitirán grabar las agresiones de las cuales son víctimas los efectivos policiales, porque aún existen individuos que piensan que pueden seguir haciendo lo que hacían cuando la tranca estaba en manos de la Asociación del Cristo de la Concordia, que la Serranía y el Cristo de la Concordia eran tierra de nadie.

7. Solicitamos que la Secretaria de Comunicación del Gobierno Autónomo Municipal del Cercado, saque un Spot publicitario donde se mencione que de acuerdo a la LEY MUNICIPAL No. 319/ 18 QUE DETERMINA EL DERECHO PROPIETARIO DE LA SERRANIA DE SAN PEDRO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHAMBA, desde el primero de junio 2019 la tranca es controlada por el Gobierno Autónomo Municipal del Cercado, y por tanto los horarios de ingreso es a partir de las 07:00 a,m. y 17;00 p.m. la salida del Cristo de la Concordia, sábados, domingos y feriados el ingreso es a partir de las 07:00 y la salida 18:00 Asi mismo dando cumplimiento en el Art. 18 y 19 de la Ley No. 259 de 11 de julio de 2012: QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL EXPENDIO, COMERCIALIZACION Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ESPACIOS PUBLICOS, POR TANTO: "**SE PROHIBE EL TRANSPORTE DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A LA SERRANIA DE SAN PEDRO EN MOVILIDADES, A PIE EN MOCHILAS, Y OTRO TIPO DE TRANSPORTE, LOS MISMOS QUE SERAN DECOMISADOS Y LOS INFRACTORES SANCIONADOS DE ACUERDO A LEY".**

Catalina Arteaga T.
PRESIDENTA
O.T.B. CONCORDIA

O.T.B. R.M. Nº 4033 DISTRITO 11 COCHABAMBA BOLIVIA CONCORDIA